Año I de la segunda época — Viernes 26 de Octubre de 1894. — Núm. 37.

La Verdad

SEMANARIO REPUBLICANO REVOLUCIONARIO

Se insertarán todos los escritos que se remitan, siempre que á juicio de la Redacción puedan publicarse.—En ningún caso se devolverán los originales.—Podrán colaborar en esta publicación cuantos suscriptores lo deseen.

Precios de suscripción.

En Teruel. . . . . 0'50 pesetas al mes.
Para los demás puntos. . . 1'75 íd. al trimestre.
Idem íd.. . . . . 6'50 íd. al año.

SE PUBLICA LOS VIERNES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Plaza de la Libertad, 2.

Puntos de suscripción.

En la Administración é Imprenta de este periódico.

Se insertan anuncios y reclamos á precios convencionales

ADVERTENCIA

En nuestros primeros números suplicamos á todos los que recibieran esta publicación que, caso de no querer la suscripción se sirvieran devolver el periódico, pues de lo contrario se considerarían aquéllos suscriptores y vendrían obligados á satisfacer su importe.

Posteriormente hemos hecho varias reclamaciones y advertencias, las que no han dado los resultados apetecidos por esta Administración, ocasionándoles perjuicios incalculables.

Como el proceder de aquellos que han estadô recibiéndolo y hoy se niegan al pago del recibo del primer trimestre que se les ha presentado, merece una compensación, ya que no quiere obligar al pago, haciendo uso del derecho que las leyes le concede, ha dispuesto crear una sección donde figuren los nombres de aquellos que aun negándose al pago han continuado recibiendo el periódico hasta hoy que se les retira la remisión.

***

Otra advertencia á nuestros favorecedores.

Deseosos de corresponder en cuanto nos sea posible al favor que nos dispensan el público y con objeto de hacer más amena la lectura de nuestro periódico, hemos admitido el concurso de la Agencia Noticiera de la prensa, *publicando trabajos ineditos de reputados escritores, sin aumento alguno de precio en la suscripción.*

Si tal novedad es aceptada, quedarán satisfechos los deseos de la

Redacción.

LAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS

Que la administración pública no es un organismo perfecto, sino que, por el contrario, hay en él vicios y deficiencias, noticia es que á nadie puede asombrar por lo inesperada.

Lo extraordinario é inaceptable es, que siendo constante el clamoreo de la opinión acusando la irregularidad como regla y la regularidad como excepción, los Gobiernos permanezcan inactivos, y apenas aquí en la Península como en Ultramar salta algún chispazo que descubre el latente incendio, escúchanse al poco tiempo atenuaciones precursoras de un silencio subsiguiente y una impunidad ó cuasi impunida efectivas, síntomas todos precursores del tupido y amparador velo con que se cubre la escena, si un momento animada, luego envuelta en la obscuridad y la inacción.

El mal está en las costumbres y en el medio ambiente. Vívese aquí de un convencionalismo que domina todas las esferas atrofiadas por el vaho de la política y por el incentivo de éxitos continuados, aperitivos incesantes para todo el que, en este país empobrecido, busca horizontes, difíciles de encontrar fuera de la lotería, ó de la irregularidad siempre victoriosas.

Una de las más grandes injusticias que se cometen es la de pretender extraviar la opinión, haciéndola creer que el foco del mal está abajo. Ni en las inmoralidades políticas ni en las administrativas, es cierto eso. La inmoralidad viene de arriba, tolerándose á sabiendas en los puestos públicos personas de antecedentes inadmisibles, nombrándolas á conciencia de su historia, ascendiéndolas, considerándolas, defendiéndolas por su parentesco con el mismo que hace el nombramiento, ó con el cacique que dió el acta al favorecedor, ó con el que le prestó dinero en épocas difíciles para el más adelante encumbrado personaje, ó en suma, pagando dudas de gratitud íntima de muy diversas clases, ya directa, ya indirectamente.

Mientras peor calidad es la del agraciado, más decisiva—tal vez por más necesaria—es la protección. Los hombres verdaderamente dignos y honrados, que no pueden allanarse á ciertas embarazosas situaciones, que no cuentan con descaro y aptitudes especiales bastantes para prestar cierta clase de oficios, que gustan obrar rectamente, esos son tachados de díscolos, y desatendidos por difíciles; se hallan mal donde los ponen, porque viven rodeados de una atmósfera que no pueden soportar; son rémora y obstáculo para planes de caciques y explotadores; testigos peligrosos para los irregularizadores y sus pudientes padrinos, algunas veces al tanto por ciento de beneficios con los ahijados en las logrerías, y el ostracismo de los buenos cada vez es mayor, y más numeroso, por consiguiente, el cónclave de los malos que todo lo dominan, á todos se imponen y tienen fuerza y poder bastantes para repartir bienandanzas ó causar males y disgustos sin cuento.

Aquí, está todo preparado para que prospere el indigno y sucumba el probo: aquí, en todos los organismos, la ley se burla, medra el despreocupado, la razón y la honradez sucumben y el vicio triunfa. Esto lo saben todos, aparentan poner el remedio muchos; pero en realidad, pocos son los que verdaderamente se sienten capaces de acometer la empresa, y menos aún los que no temen dar en el tejado vecino. Si por extraordinario caso se hallase la fórmula exacta para medir la honradez de cada cual, veríamos desaparecer de la escena pública, infinidad de gentes á quienes buscaría el juez á hecho cierto.

La hipocresía domina los espíritus, y de vez en cuando, sobre un desgraciado que por descuido queda al descubierto, se arrojan todos gritando: ¡ese, ese es!

Así se disimula.

Esto aparte, de que acostumbrados los pueblos al eterno convencionalismo del delito imperante, extraña la interrupción, siquiera sea brevé, y la masa inconsciente se revuelve, porque se altera la pacífica alternativa de la lucrativa irregularidad.

Mientras sea lícito llegar con negra historia á las mayores alturas, y allí refrigerarse como si las altas posiciones fueran el Jordán; mientras haya frialdad de espíritu bastante para presenciar cómo la fuerza pública está en ocasiones á las órdenes de muchos que debían ser conducidos por ella; mientras exista la creencia y sea una realidad en la práctica, que el servicio político es purificador desinfectante y defensa segura contra los artículos del Código penal; mientras el personaje no deje de ser consciente encubridor, y el cacique, defensor de todas irregularidades, empezando por las suyas propias; mientras los hombres dignos y honrados no tengan abiertas todas

las puertas y se cierren para el criminal más ó menos probado y convicto, y cuenta que hay muchas clases de criminalidad; mientras el servilismo, la indignidad, el rebajamiento de caracteres, la complacencia impura, la falta de aprensión, la perversidad de conciencia sean camino seguro para hallar buena sombra que cobije, todas las alharacas de un momento, repetidas cada tres ó cuatro años, por descubrimientos que á nadie sorprenden porque están en la conciencia del país y en la entraña del país también, servirán sólo para castigo del menor número, y quizá de los menos culpables, y para hablar de campañas de moralidad y otras pequeñeces; pero lo grande, lo hondo y lo terrible de la inmoralidad y el desenfreno, continuará flotando en la atmósfera, envenenando las conciencias y pudriendo el sistema. Otros opinarán de distinto modo; allá ellos. Por nuestra parte insistimos; la poda hay que empezarla por arriba. La cuestión es saber quién la hará.

Juan de Madariaga.

Ofrecimos ocuparnos de la disposición creando las patentes para el ejercicio de la profesión de Médicos y Médicos-Cirujanos, así como de la obligación absurda que se impone á los farmacéuticos.

Quisiéramos tener espacio suficiente para analizar todo el reglamento del 11 de Abril de 1893 con el Real decreto de 13 de Agosto último que viene á variar la tributación, pero ya que no nos sea posible procuraremos concretar nuestra opinión.

Estamos conformes que en las grandes poblaciones pudieran existir ocultaciones, y que se ejerciera la profesión médica sin matricularse. ¿A qué era y es debido? sencillamente, á lo exajerado de las cuotas y á que los de primera y segunda categoría temían ser grabados por el mayor número de clases inferiores, siendo así que se les señalaba hasta el cuadruplo de la tarifa. ¿Pero el actual sistema regulariza la tributación? de ningún modo, por cuanto deja al arbitrio del contribuyente el aplicarse la patente y no puede acertar aun inspirándose en el deseo de la mayor sinceridad; por otra parte si el déficit que en cada población resulte, ha de distribuirlo la delegación por reparto gremial biene á perjudicar á los más modestos, puesto que no podrá nunca gravarse con más cuota á los que adquieran la patente de primera clase. ¿Y respecto del pago? otro absurdo é injusticia; obligárseles á pagar en el término de quince días toda la cuota anual siendo así que la patente no es prorrateable, y como su valor es un tanto alzado, resulta que muchos no podrán sacarla á su tiempo por carecer de la cantidad necesaria, porque no todos son poderosos, y como es consiguiente se les aplicarán las penas del Real decreto de 13 de Agosto, ó no podrán ejercer la profesión.

Veamos ahora lo que consideramos mucho más todavía que lo anteriormente indicado, apesar de serlo en grado sumo, por atentatorio á la humanidad en general. La disposición sexta del expresado Real decreto impone multas de 50=100 y 250 para los farmacéuticos que infrinjan la quinta que dice: «Una vez publicada la lista á que se refiere el artículo anterior (se refiere al cuarto que dispone se publique el el «Boletín Oficial» y «Gaceta» los nombres de los médicos que hayan obtenido la patente) queda prohibido en absoluto á todos los farmacéuticos, el despacho de las fórmulas, prescripciones ó recetas, que no lleven consignado el número y clase de la patente del Médico que las autorice, y asimismo no serán admisibles en los centros oficiales del Estado, de la provincia ó del municipio las certificaciones, etcétera.»

De toda conformidad este último párrafo; justísimo es que no se admitan certificaciones oficiales de médicos que no paguen su correspondiente contribución ¿pero cree el Sr. Ministro de Hacienda que la prohibición de despachar recetas ó prescripciones de médicos en las que no se haga constar el número y clase de la patente que tal vez proceda de un olvido muy fácil en los primeros momentos, lleva la salud al enfermo.

Ha pensado el Sr. Amòs que á él mismo puede ocurrir un accidente imprevisto en punto donde no se encuentre un médico que tenga patente y encontrarse un caballero que sea médico pero que por su posición no quiera ejercer la profesión, le obligue en conciencia á formular una receta que puede salvarle la vida. ¿Si pues á él puede ocurrir en un centro como Madrid, su residencia habitual, donde hay abundancia de médicos, ya que ejercen, ya que se hallan retirados, ya que sean médicos militares, etcétera, etc., tienda la vista por toda la nación y compare cuántas circunstancias no pueden presentarse? ¿Y es justo que prohiba á los farmacéuticos presten su concurso en aquellos casos?, esto bien considerado sería inhumano si se hubiera tenido en cuenta; pero tenemos seguridad que no ha entrado en los fines que persigue el Ministro, atentar contra la vida de algún su semejante, sino sencillamente hacer que los farmacéuticos ejerzan de inspectores de la Hacienda en este ramo.

Creemos que, el Sr. Ministro tomará pronto, muy pronto, la determinación de aclarar y reformar este punto, imponiendo al farmacéutico, si lo considera conveniente, la obligación de despachar la fórmula que se le presente y dar conocimiento á quien corresponda del caso escepcional, pero nunca prohibirle el despacho de la receta, por las graves consecuencias que de esta prohibición pudiera resultar.

CHANZONETAS

Ya sabrán ustedes que al padre Corbató de la orden de dominicos se le sigue causa criminal por no sabemos qué delitos, que ha cometido; que se le recojen las licencias, pero no por inmoral ni por ignorante sino.... por carlista,

Que se le ha pedido justifique su situación respecto á la orden de predicadores.

Pero lo mejor del caso es que nuestro paisano el Sr. Polo y Peyrolón ya ha declarado *mártir* al padre Corbató, y lo ha declarado así, por haber ido á la carcel antes que transijir con el liberalismo, pecado capital, según ellos, sin tener en cuenta que Obispos y Arzobispos *transijen* con él y como de esta transijencia, ó tolerancia religiosa á la libertad hay tanta distancia convendrá exijirles nos expliquen qué es lo que quieren y á donde nos llevan.

Si por derecho....
Si por izquierdo....
Si por frente....

Y cuidado con tropezar, en una ú otra senda.

NOTICIAS

Los trabajos que se hacen por iniciativa del Ateneo para la celebración en el Teatro de esta Capital, de una velada dramática, literaria y musical, con objeto de allegar fondos para la estatua del Venerable Francés de Aranda, se encuentran, según noticias fidedignas, muy adelantadas, hasta el punto de que se asegura tendrá lugar el domingo 4 del próximo Noviembre.

Los detalles del expectáculo se consignarán en programas que en breve serán repartidos al público, y si nuestros informes son exactos; como fundadamente creemos, serán aquellos muy interesantes y llamativos tanto en la parte dramática como en la musical y literaria.

Desde luego y aun cuando sea adelantar un poco los acontecimientos, como suele decirse, con lo cual creemos servir el natural deseo de los lectores, podemos manifestar que en la primera de dichas partes figurará la representación de *Zaragüeta*, chistosísima comedia de Ramos Carrión y Vital Aza, y el recitado de un precioso monólogo, que creemos se titula *La primera carta de amor*; que en la segunda, además de otras, tomará parte el Sr. Marín, y se espera que también su distinguida esposa, así como una nutrida orquesta y un sexteto de bandurrias y guitarras, tocando piezas esmeradamente elegidas, y que en la tercera se leerán poesías de conocidos escritores; estando, por añadidura, dispuesto un *Final* que, por lo oportuno y sorprendente, agradará mucho á los expectadores.

Enviamos nuestro caluroso aplauso á cuantas señoritas y señores han ofrecido su concurso para esta velada que, dados elementos tan valiosos y el patriótico fin que la motiva, no dudamos satisfará cumplidamente la expectación que tiene despertada y producirá pingues resultados.

Nuestros estimados colegas de Madrid *El Imparcial* y *La Ley* y el local *Eco* de Teruel se ocupan ya del asunto á que haciamos referencia en uno de los sueltos de nuestro número anterior y dicen:

«A consecuencia de los trabajos que se están haciendo en la Dirección de la Deuda por encargo del Ministro para activar los expedientes de láminas intransferibles, han caído sobre los pueblos una lluvia de circulares de varios Agentes de negocios, en que se promete activar dichos expedientes con la remuneración de este ó del otro estipendio.

Pues bien: sepan los pueblos que sin necesidad de sacrificio alguno y sin que les cueste una peseta, la Dirección de la Deuda despachará los mencionados expedientes: pues en ello han puesto especial interés el Ministro y el Director.»

También á los pueblos de esta provincia les ha llegado esa lluvia de circulares, no solamente de Madrid, sino desde esta ciudad, á las cuales se acompañaba un volante que copiado dice *Sr. Alcalde—Recomiendo con el mayor interés el asunto á que se refiere la adjunta y responde de su exactitud*, un sello en estampilla, que ahora nos abtenemos de citar, por que tenemos seguridad ha de servir al funcionario interesado de dura lección.

Nuestro amigo particular el diputado por Albarracín en esta provincia D. Tomás Maria Ariño, tuvo la amabilidad que le agrademos, de dirigirnos la tarde del último sábado el siguiente telegrama.

URGENTE

Tengo satisfacción participarle que Consejo Estado ha acordado caducidad concesión ferrocarril, realizándose así justas aspiraciones Teruel y provincia.

Ahora le requerimos para que ya en poder del Ministro de Fomento el asunto, no ceje ni un momento de influir con sus valiosas gestiones hasta conseguir el anuncio de las bases del concurso, señalándose el menor tiempo posible para la apertura de proposiciones.

El domingo último á las ocho y media de la noche tuvo lugar la solemne inauguración del curso de 1894-95 de las clases que el Ateneo Turolense tiene abiertas.

Agradecemos la invitación que se nos hizo.

Llegó á nuestra redacción oportunamente el número 16 de *La Miscelánea Turolense*, que publica en Madrid, nuestro paisano D. Domingo Gascón; contiene excelentes artículos y algunos grabados que dicen son de mérito entre ellos el retrato del malogrado D. Tomás Nougués esclarecido turolense y el del actual Prelado de esta Diócesis.

El día 30 del actual, según acuerdo del Ateneo, termina el plazo para matricularse en la Escuela libre de Comercio que este centro sostiene.

El viernes anterior terminaron los ejercicios de oposición á la plaza de Maestro de Capilla y organista de la Santa Iglesia Catedral.

Unicamente dos fueron los opositores que tomaron parte y según nuestras noticias ninguno mereció calificativo para proveerla, quedando por consiguiente desierta y vacantes nuevamente ambas plazas.

Recibimos oportunamente el número extraordinario que nuestro colega de Zaragoza *El Bombo* publicó con motivo de las fiestas que en aquella ciudad se celebraron en honor á la Excelsa patrona de Aragòn la Santísima Virgen del Pliar.

Chispeante y festivo como todo lo que produce y pegando cada palo que tiembla... la Torrenueva.

La Junta general celebrada el domingo último en el Centro republicano de esta Ciudad *La Libertad* acordó por 18 votos contra 15 la disolución del Centro, encargando según el reglamento á los siete socios que figuran en primer lugar en la lista para que con la directiva proceda á la liquidación correspondiente.

A muchos comentarios se presta tal determinación, pero por hoy no queremos ocuparnos, puesto que en el transcurso de pocos días se han de descubrir algunas cosillas muy curiosas.

La Sociedad Económica ha circulado la invitación que se tenía acordada, á todos los jefes de dependencia, centros y particulares para allegar recursos con que cubrir las atenciones de la tienda económica y según nuestras noticicias va dando muy buenos resultados.

En el número próximo principiaremos á publicar la lista de donantes para satisfacción del público.

Mejor informados podemos manifestar que el donativo que S. M. la Reina tiene hecho para la tienda económica que se proyecta establecer, es de 250 pesetas en vez de las 500 que decíamos en nuestro número anterior.

La Junta local de Instrucción pública de esta ciudad en sesión celebrada el Mártes último, nombró

provisionalmente Maestro de la escuela de ambos sexos del barrio de San Blás al de clase superior D. Joaquín Gómez Alegre, el que tomó posesión de su cargo al siguiente día.

Ha tomado posesión de la escuela de niñas de Torrelacárcel la que desempeñaba la de San Blas doña Josefa Lasheras, hija de nuestro amigo el sobrestante de carreteras D. Simón, la cual ha obtenido por concurso de ascenso.

Declarada caducada la concesión del ferro carril se han reunido en Madrid los representantes de las provincias de Valencia, Castellón, Zaragoza y Teruel, acordando visitar al Ministro de Fomento con el fin de rogarle que inmediatamente anuncie concurso para la nueva concesión.

A dichos representantes les consta que habrá postor y que inmediatamente de adjudicada la concesión comenzarán las obras, para terminarse en plazo relativamente breve.

A reinado gran entusiasmo y se han dado por terminados los obstáculos que tanto han perjudicado á esta provincia.

Dios les oiga y nosotros que veamos tanto de bueno.

D.ª Manuela Marín, esposa de nuestro querido amigo D. Ricardo Cañizares, dió á luz con toda felicidad el viernes último un robusto niño, al que se le puso por nombre Magno.—

Madre é hijo se hallan perfectamente de salud. Nuestra enhorabuena y felicidades.

Por circular, inserta en el *Boletín oficial* del 23, se convoca á la Exema Diputación provincial á sesión ordinaria, para el día 2 del próximo Noviembre á fin de constituír la Corporación y demás que determina la ley.

Ya se hacen sobre su constitución, mil comentarios, quien atribuye mayoría á los conservadores, quien á los ministeriales, pero luego vendrán los padres graves á decidir quien se lleva la tajada; por que han de saber nuestros lectores que todo es cuestión de convencionalismo y lo de menos la provincia.

Por falta de número de señores concejales no pudo celebrar el Ayuntamiento la sesión ordinaria que tiene señalada, el miércoles último.

Hoy se celebrará con el número que concurra por segunda convocatoria.

Si se lleva á cumplido efecto la última circular de Gobernación no les faltarán multas.

CRONICA

DESDE CALAMOCHA

Sigue siendo esta villa el cantón independiente, como años há que así le han llamado en Teruel. Pero si esa invulnerabilidad fuese para todos, menos mal; lo peor es que los aquiles no son más que los privilegiados calificados así en nuestras cartas anteriores, mientras que los demás somos acechados.

Señor Juez de Instrucción: en nuestra penúltima carta le denunciamos, y lo hacemos hoy por segunda vez, que los hermanos Rivera han sido citados por este Juzgado municipal y según órdenes de ese superior, nada menos que tres veces: pues hemos sido testigos de la última. El artículo 420 de la ley de Enjuiciamiento criminal está muy terminante; ha pasado un mes y los que deben en primer término obedecer siguen sin novedad y riéndose de todo y de todos.

Veremos qué resulta de ello....

Ahora al Sr. Gobernador: ¿Tiene V. S. noticia de unas 1.400 pesetas que, según manifestación de un concejal en sesión del ayuntamiento, fueron recibidas por el alcalde en el mes de marzo último de arcas municipales, y que es la hora en que no ha sido justificada su inversión si el libro de contabilidad corriente que lleva el secretario, no miente? Tampoco 890 pesetas que el ayuntamiento distrajo para que dos amigos del alcalde vendiesen aceites, apesar de haber agremiados. Nada sabe el Sr. Gobernador? Pues ya se lo advertimos: envie un delegado ó llame al secretario, y entonces podrá informarse detalladamente del barullo en que se halla la administración municipal.

Es que quieren las autoridades superiores que nos dirijamos en otra forma con estas denuncias? Pues si así es pronto las tendrán, y veremos si hacen más caso.

Ag.

LOS CUENTOS DEL ABUELO

LA CASA DE LOS DUENDES

(De colaboración.)

—Mira: siéntate más cerca del hogar; reclina la cabeza en mis rodillas, estate quietecito y escucha con atención ya que con tanta insistencia me pides un cuento.

***

¿Ves aquel castillo negruzco, de muros semiderruidos, desalmado y sin puertas; con su cegado foso, su caido puente y su misteriosa apariencia?

Pues tiembla si algún dia, después de una obra tuya, se escuchan en su interior gritos de alborozo, concierto de fiestas y de alegres carcajadas. Nada hay más horrible que ese edificio cuando la noche cubre de sombras el llano, resplandor rojizo ilumina las habitaciones del ala izquierda; á media legua de distancia se escucha un susurro que parece producido por ciertas conversaciones, y no hay dia en que al rayar el alba no se oiga el tañido de la campana que aun conserva la ruinosa ermita, y no se vea alzarse sobre una de las torres, ligero vapor negro que bien pudiera ser producto de ignoradas sustancias consumidas por el fuego, ó bien almas errantes que ascienden á su mansión ocultos entre los pliegues de la nubecilla de humo.

Todo es triste alrededor de ese castillo.

El suelo se ve ennegrecido, las juntas de los muros son albergue de los reptiles más asquerosos, la vegetación está muerta, y los rebaños nos traspasan los límites del campo que á la casa de los duendes pertenece.

Sólo una vez he visto de fiesta al mágico recinto. El día de mi boda.

No bien nos desposaron á tu abuelita y á mí, apenas el señor cura habrá hecho descender, en nombre de Dios, su bendición sobre nosotros, cuando la campana de la ermita empezó á repicar como si saliese la procesión á recorrer las calles de la aldea, del interior del castillo se elevaron vistosos voladores, en el balcón central, que por milagro se sostiene, apereció, sin que nadie la pusiese, elegante colgadura, y hasta mí llegaron voces cavernosas que gritaban: ¡ya tenemos uno! ¡ya tenemos uno!, voces mezcladas con fantásticos cantos y sarcásticas risas que hicieron estremecer y me erizaron el cabello.

¡Y de noche!.. De noche, estaba yo á la puerta de esta misma casa, esperando á que los convidados se marchasen y me dejaran solo con tú abuelita que, aunque ahora la ves avengadita y encorvada, tenía por entonces muy bonito cuerpo, mucha rosa en las mejillas y mucho fuego en los ojos, cuando de la puerta principal del castillo ví salir un cortejo de brujas llevando en la mano amarillentos cirios.

Quedé inmóvil y paralizado por el terror: las brujas llegaron hasta mí, me dieron la mano una á una, vanas me estrecharon contra su pecho haciéndome oír una respiración más horrible que el estertor de una agonía.

La última al despedirse me besó y medijo:—«Ya eres nuestro, hoy te has casado, nos has dado un día de felicidad con tu boda. Vé, vé al lado de tu mujer que quiza desde mañana mismo empezaremos nosotras á tomar parte en tu dicha.»

Las brujas se marcharon á su morada, los convidados se fueron, yo me quedé solo con mi mujer y al poco tiempo se me había olvidado todo lo referente á la misteriosa procesión.

A los dos días se casó el tio Tomás y le pasó lo mismo.

A los ocho desposaron al tio Rafael y le ocurrió lo propio. Despues de casarse la misma alegría en el castillo, el mismo jolgorio, la misma ilumiuación.

—¿Pues quienes eran las brujas que habitaban el castillo abuelito?

—Como ellas me lo habían ofrecido, á los pocos días de mi matrimonio lo supe: eran las almas de todas las suegras del pueblo que se reunían por las noches en el castillo, y celebraban el momento que las proporcionaba una nueva victima donde se pudieran cegar sus lenguas, sus dientes y sus uñas.

El niño se quedó dormido en la misma rodilla sobre que se echara, y la abuelita lanzó al abuelo una mirada en que podía leerse el poco *gusto* que le había proporcionado el cuento.

José Bermúdez.

Madrid y Octubre 1894.

(Es propiedad de la *Agencia Noticiera de la Prensa.*)

VARIEDADES

LAMENTACION

con motivo de haberse disuelto el Círculo republicano turolense denominado "La Libertad."

¡Oh Teruel! yo tu desgracia,
hoy contristado contemplo....
¡Tú, que eres de heróica ejemplo,
de tu santa democracia
miras derrumbado el templo,
Sin que un hecho tan haciago
te saque de tu apatía
á precaver el amago,
cual lo exige tú hidalguía
y lo intenso del estrago...!
¡Tú, que en ciertas ocasiones
pudistes contrarrestar
ortodoxas ambiciones
y en tu pátria asegurar
gastadas instituciones,
Al contemplar abatido
tu centro republicano
hace poco, has consentido
que se hunda en el arcano
de la tumba del olvido...!
Qué intención la tuya sea,
no me atrevo á suponer;
pero no puedo creer
que es porque ha muerto la idea
república en tu ser,
¡Yo...., jamás te inferiré
tal ultraje, pueblo invicto;
mas, no me explico por qué
no conjuras el conflicto
en que tu honor hoy se vé.
Pues mañana será en vano,
si hoy no acudes á evitarlo,
que haya quien afirme ufano
que tú eres republicano,
no pudiendo demostrarlo.
Y si en tu seno aun encierras
ese germen puro y santo,
¿á qué argumento te aferras
para arrostrar el quebranto
de ese Círculo que cierras?
¿Es que hubo algo ruin y artero
que sirvió de inconveniente
para que luzca explendente
de tu *Libertad* el fuero..?
pues le faltaste altanero,
Y sin que te dén sonrojos
reconocer que has tenido
algún miembro corrompido,
arroja viles despojos
que te hubieron consumido;
Líbrate de la infección
que viciaba el puro ambiente
y surja otra vez potente
la querida institución
que otro tiempo fué explendente.
Que permanecer rehacios
por pasioncillas mezquinas,
fuera dar tiempos y espacios
para que funden palacios
sobre sacrosantas ruinas.
Pues yo te juro en verdad,
noble pueblo teruelano
que tienes necesidad
de que haya en tu sociedad
un centro republicano.

Correspondencia

A. A.—Recibida la suya, sea enhorabuena, tendré presente lo que manifiesta y le indicaré descubierto.
A. G.—Complacido.
J. C.—Se le mandaron oportunamente los números.
M. C.—¿Ya hemos desistido de aquella batalla?
G. T.—Espero pronto detalles, mandaré cobrar á donde indica.

Teruel.—Imprenta de Perruca.

IMPRENTA
Y
CENTRO DE MODELACION IMPRESA
DE
ARSENIO PERRUCA
9,—Plaza del Mercado,—9.

ACADEMIA

de corte y confección para Señoritas

DIRIGIDA POR LA PROFESORA

SEÑORITA LEANDRA MARCO

Plaza del Paseador 12, segundo piso

TERUEL

CARRO ATARTANADO con una ó dos caballerías según se desée se arienda para fuera de la localidad y temporada de Baños.

Casa de Joaquin Brandez. Paseador, 18, darán razon.

AGENTES ACTIVOS

los necesita una Sociedad para la provincia de Teruel, ganarán 5 ó 6 pesetas diarias según se convenga.

Dirigirse á Miguel Val Estéban.--Muniesa.

Para contestación remitirán un sello de 15 céntimos.

ANUNCIO

Se arriendan, venden ó se dan á medias una Masía con dos mases más en el término de Aliaga y Pitarque.

Su dueño, vecino de Zaragoza se encuentra todo el mes de Octubre en Pitarque.

Juan Iranzo.

VENTA de una Casa sita en la calle de Carrasco, número 14.

En el Comercio de Arsenio Perruca, darán razón.

Centro General de Quintas

DE

D. G PEREZ MONCADA

Y COMPAÑIA

ESTABLECIDO EN ZARAGOZA

Libertad 16, duplicado 2.°

Dos grandes garantías; cuenta con recursos pecuniarios propios y no recibe cantidad alguna de los contratados, hasta el día antes del sorteo que se verificará este año el 9 de Diciembre próximo.

Hace contratos á prima fija

Para librarse del servicio de las armas de la Peninsula. . 750 ptas.
Por id del id. Ultramar. . . 100

En la Sociedad Mutua

Para librarse del servicio de la Peninsnla. 600
Para id. del id. Ultramar. . 80

Para informes y detalles en esta población á D. Inocencio Espallargas, don Pedro Punter y D. Matías Domingo.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres; ni un sólo niño se muere de a dentición, pues lo salva aunque estén en la agonia brotan fuertes dentaduras reaparece la baba extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija.

Una caja, **3 pesetas**, que remite por **3'50** el autor, F. IZQUIERDO, Madrid, Sacramento 2, Botica, y al por mayor en la plaza de la Villa, 4. Se hallará también en todas las Boticas y Droguerías de España.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

PEDRO PUNTER NAVARRO

Ainsas, 2.—TERUEL

Con actividad y economía se encarga de cuantos negocios se le confíen.

La confeccion de documentos á precios reducidísimos y las

Comisiones á los más bajos que se conocen,

Acudid y lo comprobaréis.

COMPAÑÍA COLONIAL

Proveedora efectiva de la Real Casa

30 recompensas industriales

CHOCOLATES CAFÉS Y TES

TAPÍOCA SAGÚ

Venta en todas las poblaciones del reino

DEPÓSITO GENERAL

en la Calle Mayor números 18 y 20

MADRID

LÍBROS DE ACTUALIDAD

No necesitan de encomios los que tenemos el gusto de ofrecer á nuestros lectores, por ser todos ellos de lo mejor que han dado á luz nuestros escritores contemporáneos de España y del extranjero.

AUTORES	TÍTULOS	*Pesetas*
Edmundo About	El hombre de la oreja rota.	1
	La nariz de un notario.	1
Ainswort.	El Bandido de Londres.	1'50
Balzac..	El lirio en el valle.	1'50
Bonafoux.	Coba.	3
	El avispero.	3
Campoamor	Los pequeños poe as (Dos tomos; única edición completa).	3
	Doloras.	2
Benjamín Constant.	Adolfo.	0'50
Alejandro Dumas.	Los tres mosqueteros (Dos tomos).	3
	Veinte años después (continuación; dos tomos).	3
	La guerra de las mujeres (Dos tomos).	3
	Amaury.	1'50
Fernández y González	Historia de un hombre contada por su esqueleto.	1'25
	Obispo, casado y rey.	1'50
Octavio Feuillet.	Historia de Sebila.	1'50
Gustavo Flanbert	Madama Borary.	3
Teófilo Gautier.	Mademoisille Manpin.	3
Méry.	Heva.	1
	La guerra del Nizam.	1'50
	El paraiso terrestre.	1'50
Vega—Rey.	Una más.	1'50
Alfonso Karr.	Bajo los tilos.	3
	Una hora más tarde.	3
	El Camino mas corto	3
	El difunto Bresier.	1'50
	Genoveva.	1'50
	Las mujeres..	2
	Las mujeres tod vía.	1
	Una historia inverosimil..	1
	Fa sostenido.	1
	Hortensia..	1
Jorge Sand.	El Secretario íntimo.	1
Julio Sandeau.	Mariana.	1'50
Federico Soulvé.	El maestro de escuela.	1
Emilio Souvestre	Rico y pobre..	0'50
Eugenio Sué.	El judio errante (tres tomos).	9
	Los misterios de Paris (tres tomo).,	9
	La salamandra..	2
	Atar-gull.	2
	El comeudador de Malta.	2
	Cantes fiamencos (colección escogida de lo mejor que ha producide la musa popular).	3

Los pedidos se sirven francos de porte y debidamente *certificados* para evitar extravíos, dirigiéndose á

D. José G. Ceballos.-Viriato 3, Madrid.

A los corresponsales el 50 pJo. de descuento

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en letras de fácil cobro ó en valores al portador, estos últimos asegurados.

Agencia noticiera de la prensa

DIRECTOR

DON JOSE G. CEBALLOS

Viriato 3, Madrid.

Correspondencias.—Extractos de sesiones del senado y congreso.—Folletines.—Ilustraciones.—Edicion de obras.—Traducciones.—Venta de libros en concision.—Suscripciones á obras y periódicos.—Compra y venta de obras inéditas.—Instalaciones de imprentas, litografias, encuadernaciones, etc..—Papel para impresiones y escritorio.—Cobro de recibos.

Anuncios y propagandas

Pídanse detalles al director, quien contestará gratis y á vuelta de correo.